



Unión Obrera Gráfica Cordobesa

BOLETIN

86

ENERO/FEBRERO '93

TIEMPOS DIFICILES

A esta altura de los acontecimientos ya nadie niega que el mayor peso y la peor parte nos ha tocado a los trabajadores en la aplicación de este plan neoliberal, donde juntamente a los sectores de menores recursos hemos sido la variable de ajuste.

También hay que tener en cuenta que nos han impuesto modificaciones que son difíciles de revertir, sobre todo en el terreno legislativo, apelando incluso al decreto para imponer ideas, sin interesarle los caminos constitucionales y democráticos, como así tampoco los probados casos de corrupción en el desgüese y remate del estado, en la ligazón con el narcotráfico y en otros hechos delictivos.

A esto debemos sumarle el lamentable papel que ha jugado la mayoría de la dirigencia gremial, que por un lado se encolumnó mansamente detrás del plan de gobierno, mendigando una porción de poder que no les tienen destinado; y por el otro, han traicionado el mandato de los trabajadores permitiendo que nos desmantelaran la legislación laboral, nos arrebataran las conquistas gremiales y sociales, y nos empujaron hacia la marginación y la miseria. (ver nota acerca de la etapa social del gobierno)

Toda esta agresión, impunidad y traición, ha calado muy hondo y ha golpeado muy fuerte la voluntad de los trabajadores que justamente han profundizado el descreimiento en la dirigencia, pero lamentablemente retraen su participación.

Cabalgando sobre las desviaciones y traiciones de la dirigencia política y sindical, también se fué implementando un perfecto manejo de los medios de comunicación, que ha logrado que a una buena parte de la población llegara un discurso: EL OFICIAL.

Sin embargo no podemos achacarles todos nuestros males a los otros, es evidente que quienes planteamos otro modelo de país y otro modelo de sindicalismo, todavía somos minoría porque no supimos conquistar el corazón de la gente de nuestro pueblo, pero también es cierto, que estos modelos en vigencia están perdiendo respaldo, y hoy podemos decir sin temor a equivocarnos que el proyecto sindical de la actual dirigencia sindical nacional, ha fracasado puesto que no ha resuelto la problemática de los trabajadores.

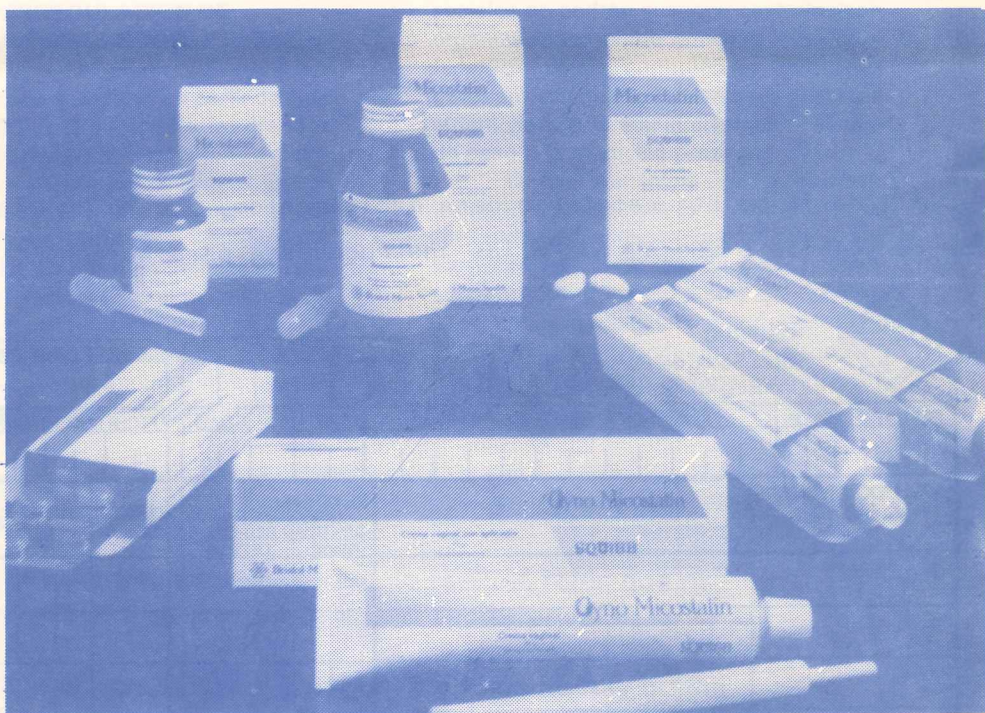
Si bien somos optimista, sabemos que hay muchos obstáculos por resolver y no va a ser fácil.

Para empezar hay que multiplicar los esfuerzos para lograr una mayor participación; debemos derrotar la idea del "Salvese quien pueda". Renovando el sentimiento de solidaridad, interesándonos por los problemas de los compañeros del taller y de los trabajadores en general; y fortaleciendo la unidad del gremio, avanzando en el entendimiento global de esta realidad para poder transformarla.

FARMACIA

COBERTURA DE MEDICAMENTOS

Se cubrirá el 50 % del valor de los medicamentos incluidos en el formulario terapéutico nacional, y el 30 % de aquellos prescritos no incluidos en dicho formulario. (información en la pag. siguiente)



**EL USO RESPONSABLE
DE ESTE BENEFICIO,
SERA LA UNICA CONDI-
CION PARA QUE PERMA-
NEZCA COMO PATRIMO-
NIO DE LA FLIA. GRAFICA.**

COBERTURA DE MEDICAMENTOS...



A partir del 1 de marzo/93, la obra Social del Personal de la Industria Gráfica de la Pcia. de Cba. realizará la cobertura de un porcentaje de medicamentos ambulatorios recetados.

Esta cobertura es una realidad muy sentida por los compañeros y sus familias, pues es un aspecto de la salud muy importante en cuanto al gasto que representa.

Esta realidad es posible hoy porque los trabajadores gráficos de Córdoba somos dueños de nuestra Obra Social. Porque, a pesar de los inconvenientes y de las innumerables obstáculos sorteados, una administración racional y cuidadosa que trata de priorizar el interés y bienestar de los trabajadores y sus familias, hoy nos permite agregar esta cobertura a las otras ya realizadas.

Se cubrirá el 50% del valor de los medicamentos incluidos en el Formularios Terapéutico Nacional (funcionamiento similar al del IPAM en este aspecto) y el 30% de aquellos prescripto no incluidos en el Formulario y previamente autorizados por auditoría médica.

También debemos decir que se van a tomar todos los recaudos para evitar lo que ocurre con muchísimas obras sociales, con gastos enormes e innecesarios en medicamentos y que

han ido en detrimento de otros aspectos de salud tan vitales e importante como este.

En función de lo dicho anteriormente, es que en una primera etapa se firmarán contratos con un número reducido de farmacias y se deberán autorizar previamente la órdenes en la obra social.

Estas pautas no tienen la intención de desalentar el uso sino por el contrario, asegurar mediante todos los recaudos necesarios, su permanencia en el tiempo, constituyéndose en patrimonio de la familia gráfica.

En el interior de la provincia, la cobertura se realizará de la misma manera en el caso de los filiales: Villa María, Villa Dolores, San Francisco, Leones, Río Tercero, Río Cuarto.

En las localidades no comprendidas en la jurisdicción de las filiales, la cobertura se realizará mediante el reintegro, presentando previamente la prescripción en el formulario y el importe de la compra, con los respectivos rótulos / troqueles adosados.

Cada orden para la prescripción de hasta tres tipos de medicamentos, se entregará con la orden de consulta y la de práctica. Por esto, el valor a partir del 1/3/93 de las tres órdenes será de \$1 -

Fascimil de la boleta recetario para medicamentos.
Este formulario tiene al dorso las instrucciones para su uso.

		OSPIGPC Obra Social del Personal de la Industria Gráfica de la Pcia. de Cba.		VALIDO HASTA		COD. PROFESIONAL O INSTITUCION		SERIE		RECETA Nº		CODIGO OBRA SOCIAL		00020-8	
FECHA DE EMISION		NUMERO DE BENEFICIARIO		CAT		EDAD		FECHA DISPENSACION		CODIGO DE FARMACIA		Nº DE ORDEN			
APELLIDO Y NOMBRE				SEXO M <input type="radio"/> F <input type="radio"/>		CANTIDAD RECETADA NROS LETRAS		CANTIDAD ENTREG		PRECIO UNITARIO (A)		IMPORTE (A)		% a/c OSOC	
Rp.														ROTULO 1	
Rp.														ROTULO 2	
Rp.														ROTULO 3	
Firma responsable AUTORIZACION OSPIGPC				FIRMA PROFESIONAL		SELLO		FIRMA FARMACEUTICO		TOTAL RECETA (A)		A CARGO BENEFIC. (A)		A CARGO O. SOCIAL (A)	
				SELLO ACLARACION FIRMA Y MATRICULA						Certifico entrega de los medicamentos facturados		BENEFIC. <input type="radio"/> TERCERO INTERV. <input type="radio"/>		MPO Nº	
ROTULO 4		ROTULO 5		ROTULO 6		ROTULO 7		ROTULO 8		ROTULO 9		FIRMA CONFORME			
												(ACLARACION Y DOMICILIO)			

COMPAÑERO: SU OBRA SOCIAL ESTA A SU SERVICIO.
INFORMESE CORRECTAMENTE; DE ESTA MANERA
CUIDARA SUS INTERESES Y LOS DEL CONJUNTO

ESTA ES LA ETAPA SOCIAL DEL GOBIERNO

La Reforma Previsional, la negociación salarial por empresa y la desregulación de las Obras Sociales, son indicadores básicos de la transformación menemista. También son cartas de negociación con la burocracia sindical, en la búsqueda de apoyos electorales (léase: reelección presidencial). Sin embargo, y por más que la burocracia negocie y modifique los "textos"; el peligro existe y ataca a los trabajadores.-

Tengamos en claro, y como antecedente, que la *Reforma del Estado* se refiere únicamente al remate de empresas y despidos en masa. Los privados no tienen riesgo empresario porque lo asume el Estado, y además, poseen la complicidad de la cúpula sindical y de la administración estatal que cedieron atribuciones al hacer alianzas políticas con el poder económico.-

De esta manera, la tan mentada *desregulación* es transferir la mayoría de las tareas y funciones del estado a la aventura privada. Mientras tanto, y al perder sentido social, el estado ha perdido valor moral; es corrupto y francamente cómplice de la opresión y superexplotación del capital sobre el trabajo asalariado.-

REFORMA PREVISIONAL:

El gobierno prepara un ataque final a los 3.000 millones de pesos que los argentinos aportan anualmente al sistema previsional para formar un mercado de capitales. Si la reforma previsional supera el pantano parlamentario, Menem podrá exhibir otra particularidad del capitalismo "enano": Los trabajadores pondrán el capital y el riesgo en la futuras Cajas de pensión privada, en tanto quienes la manejen recibirán las garantías.- El principio solidario de reparto, y encadenamiento entre los activos y pasivos, se quiere romper para obtener la finalidad de lucrar.-

NEGOCIACION SALARIAL POR EMPRESA:

Es la base del nuevo esquema para fijar salarios. Para ello se pretende reglamentar la ley de Convenciones Colectivas vigente, la 14.250, manteniendo el artículo de productividad 1334/91 que congela los salarios.-

De esta manera, sólo las grandes

empresas con capacidad técnica operativa podrán fijar pluses temporales o por productividad, favoreciendo a algunos obreros. De lo que se trata es de eliminar la fuerza de negociación colectiva y dividir al mismo sindicato en trabajadores mejor remunerados que otros, rompiendo aquello de "a igual tarea, igual salario", y fracturando la solidaridad obrera expresada en tantas y grandes luchas del Movimiento Obrero Argentino.-

DESREGULACION DE LAS OBRAS SOCIALES:

Entraría en vigencia a partir de 1 de Abril de 1993. A este respecto, los grandes empresarios reclaman "competencia abierta", con la intención de desviar el aporte salarial del 9% a entidades con fines de lucro, que pueden ser las mutuales de Clínicas y Sanatorios que mediante sistema prepago descontado directamente de planilla, captaría a los trabajadores.-

En principio, el Decreto 9/93 que desregula las Obras Sociales no lo admite. Sin embargo, no hay nada que impida crear

una Obra Social que contrate prestaciones con la prepaga o con el complejo sanitario que le dió origen (Hecha la ley hecha la trampa) .-

La Confederación Médica de la República Argentina (COMRA) rechazó la medida que va en detrimento de las pequeñas y mediana entidades (que se hallan en el interior del país) y favorece, concentrando los ingresos, a las grandes entidades medicas.

El decreto 9/93 dispuso que las obras sociales no podrán suscribir contratos con organizaciones como colegios, círculos y federaciones que controlen las matrículas de los profesionales o limiten a sus miembros el derecho de contratar directamente, abriendo paso a la medicina prepaga.

De esta manera, la desregulación de las obras sociales, detras del encanto de la libre elección, promueve la anarquía de las contrataciones y el fin de este sistema solidario para dar paso a otro con fines de lucro, donde la atención médica dependerá del monto que individualmente aporta el trabajador, haciendo desaparecer incluso, el método de reparto dirigido por el ANSSAL.

En este camino trazado por la administración menemista se sacrifican calidad de vida y viejos principios.

Bajo el argumento cierto de que las cosas no funcionan, el Estado resignó roles que ni siquiera los adalides del liberalismo descarnado se atreven a cederle al sector privado: la educación, la salud y la previsión social.

Sin embargo la verdad es otra, y radica en que si no hay buenos ingresos no hay buena jubilación, no hay salud, no hay educación... no hay nada.-

La misma C.G.T. Nacional -implicada con estos planes- reconoce que en los últimos dieciocho meses el costo de vida subió entre un 45 a un 50%.

También aumentó la desocupación en el último año, en un 7 %. No en balde el gobierno metió el plan de Ayuda Social estimado nada menos que en 1.864 Millones de Pesos. Aunque, a decir verdad y paradójicamente, dicho plan de ayuda se asemeja a las beneficiencias de las "Señoras Gordas", que hacen caridad con los trabajadores despedidos, mientras que son sus respectivos maridos los que despiden.

COMPAÑERO: MANTENGASE INFORMADO, PORQUE ES LA UNICA MANERA DE PODER INICIAR ACCIONES EN DEFENSA DE NUESTROS PROPIOS INTERESES.

SALARIOS

Ya hemos conformado con el sector empresario la mesa negociadora de salarios a partir de enero.

Entendemos que no va ser una cuestión rápida ni simple, es por ello que tenemos que prepararnos y convencernos de que en esta oportunidad vamos a tener que organizarnos adecuadamente para fortalecer nuestros reclamos; discutir muy bien en cada taller, cuales van a ser las medidas de presión y el tiempo adecuado para aplicarlas; resolver de antemano cual va ser nuestra actitud con nuestros patrones que tomen represalias, lo mismo para aquellos compañeros que confundidos no acaten las resoluciones mayoritarias.

Para conocer en profundidad la opinión del gremio, se mantendrá contacto permanente con los compañeros del Cuerpo de Delegados, y en esta oportunidad se evaluará la actitud a tomar ante una eventual ausencia del sector empresario en la mesa negociadora además del porcentaje a exigir.

ENTREGA DE GUARDAPOLVOS SIN CARGO



CONTRIBUCION
GRATUITA
PARA
HIJOS
DE
AFILIADOS
AL
GREMIO
COMPAÑERO:

Apenas reciba la presente edición del boletín, y en caso de necesitar un guardapolvos para su hijo que concurre a la escuela primaria, pida el talle del mismo en Artigas 60 (Córdoba) o en la Seccional a la cual pertenece.

RECAMBIOS

En diciembre del año pasado deberíamos haber comenzado con los recambios de los miembros de la Comisión Directiva que se encuentran con licencia gremial, según lo establece el art. 9 de nuestro estatuto.

Esta situación fué evaluada en la última reunión de C.D. y resolvió postergar por 6 meses más la permanencia de los compañeros Nélide Gonzalez, Norberto Del Caño, Ilda Bustos y Mario Díaz. Esta posibilidad también está contemplada en el art. 9 del estatuto y la causa principal es la necesidad de fortalecer el funcionamiento de la Obra Social y poder organizar mejor la discusión salarial que hemos comenzado en el mes de enero con el sector empresario.

Para un mejor entendimiento de esta situación transcribimos el texto completo del art. 9 de nuestro estatuto social que dice:

"Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser remunerados mientras se encuentren con licencia gremial por un total de 12 meses, debiendo reintegrarse a su establecimiento de origen una vez concluido este periodo, salvo resolución de aquel cuerpo autorizando la prolongación de la situación".

G
U
A
R
D
A
P
O
L
V
O
S

NOTA

AL NO HABERSE RENOVADO EL ACUERDO SALARIAL, MANTIENE SU VIGENCIA- LIQUIDANDOSE POR AHORA -EL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 1992.-

ESCALA SALARIAL Para la Industria Gráfica de la Pcia. de Córdoba.

Acuerdo del 20-08-1992

Cat.	Básico conf. al 30/06/92	Dic. 92
10	409,41	98,86
9	376,26	90,86
8	347,26	83,94
7	320,95	77,50
6	298,20	72,01
5	277,94	67,11
4	262,26	63,32
3	245,88	59,38
2	234,56	56,64
1	228,59	55,19
Servicio Militar		152,66
Vale de Comida		5,99
Antig.		3,40

ASIGNACIONES FAMILIARES RIGEN A PARTIR DEL 1/2/93

PAGO MENSUAL

* ESPOSA:	\$ 15	* ESCOLARIDAD PRIMARIA:	\$ 3
* HIJO:	\$ 20	* ESCOLARIDAD MEDIA Y SUPERIOR:	\$ 4,5
* FLIA. NUMEROSA:	\$ 3	* ESCOLARIDAD POR HIJO DISCAPACITADO:	\$ 12
* HIJO DISCAPACITADO:	\$ 80		
* PRE-ESCOLARIDAD, MENOR DE 4 AÑOS (GUARDERIA):	\$ 3 #		

PAGO ANUAL

* AYUDA ESCOLAR PRIMARIA: \$ 130
(Corresponde también para pre-escolaridad y se duplica por hijo discapacitado.)

ASIGNACIONES EVENTUALES DE PAGO MENSUAL

* PRE-NATAL \$ 20

DE PAGO UNICO

* MATRIMONIO \$ 300
* NACIMIENTO \$ 200
* ADOPCION \$ 1.200

Por los hijos menores de 4 años, si ambos padres trabajan, se abonará una suma equivalente a la asignación por escolaridad primaria